

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
SALA TERCERA DE DECISIÓN

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 035

La suscrita Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de la hora de las 11:00 A.M., con asistencia de los señores Magistrados GILBERTO GÁLVIS AVE Y MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA, por medio electrónico, serán sometidos a consideración los siguientes proyectos, previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESO PARA DISCUTIR EN MATERIA LABORAL

PROCESO	PARTES	OBSERVACION
ORDINARIO LABORAL SENTENCIA 18-001-31-05-002-2016- 00936-01	ARISTARCO SENEJOA CALDERON CONTRA AGUAS DE CHIBIRIQUETE S.A.S ESP	
EJECUTIVO LABORAL SENTENCIA 18001-31-05-001-2017- 00291-01.	PORVENIR S.A. CONTRA MUNICIPIO DE SOLANO.	
EJECUTIVO LABORAL SENTENCIA 18592-31-89-001-2018- 00213-01.	PORVENIR S.A. CONTRA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.	
ORDINARIO LABORAL AUTO 18001-31-05-002-2020- 00252-01.	MARIA ELSA CUELLAR SILVA CONTRA COLPENSIONES Y OTROS.	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Tercera de Decisión.

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro

Firmado Por:

**Magistrada
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30483e813b00cf0cbe3a54b64e75904c68fc7157338c676e9e2bfab93e80d50**
Documento generado en 24/11/2023 05:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>